

RESOLUCIÓN No. 000018
(05 FEB 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TARDE CÍVICA PARA EL VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2026 EN EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 00135 DE 2010, EL ACUERDO MUNICIPAL 00152 DE 2012, DEMAS DECRETOS Y NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, Y

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad -EDUMAS-, es una entidad de descentralizada, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia señala lo siguiente:

"Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. s".

Que la Alcaldía Municipal de Soledad mediante Decreto No. 00021 de 02 de febrero de 2026, declaró tarde cívica a partir de las 01:00pm de la tarde del día 06 de febrero de 2026, con ocasión del desfile de guacherna de Soledad – carnaval 2026 en el municipio de Soledad.

Que en el párrafo 2° del artículo 2 del decreto mencionado anteriormente, establece que las entidades descentralizadas podrán acogerse de acuerdo con su autonomía y necesidad del servicio.

Que con el objeto de permitir que los servidores públicos del Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad -EDUMAS- y sus familias participen de las distintas actividades culturales que se viven en el municipio otorgará la tarde cívica para los empleados.

Que, en mérito de lo expuesto, el gerente de EDUMAS,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACOGER en todas sus partes el decreto No. 00021 de 02 de febrero de 2026 mediante el cual se declaró tarde cívica a partir de la 01:00 pm de la tarde del día 06 de febrero de 2026, con ocasión del desfile de guacherna de soledad – carnaval 2026 en el municipio de Soledad.

PARÁGRAFO PRIMERO: Como consecuencia de lo anterior, el día 06 de febrero de 2026, los funcionarios públicos del EDUMAS, prestaran sus servicios en jornada continua desde las 07:30 am hasta las 01:00pm.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos contractuales, es en especial en los procesos de selección en curso, la presente disposición no modifica ni afecta los cronogramas previamente establecidos, así como todos los trámites de contratación pública que de conformidad con la normatividad vigente deban surtirse.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLIQUESE el presente acto administrativo en la pagina web de la entidad e informar de esta decisión a la comunidad en general mediante los diferentes canales de comunicación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN No. 000018

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TARDE CIVICA PARA EL VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2026 EN EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en municipio de Soledad, Atlántico a los

05 FEB 2026

CARLOS PERTUZ SAAVEDRA
GERENTE

Revisó: Karina Murgas Serge – Director juridico	
Proyectó: Andrea Sandoval Utria – Jefe Administrativa y financiera	<i>Andrea Sandoval Utria</i>